



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once treinta horas del día quince de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de los contratos celebrados con empresas de seguridad privada de los ejercicios 2014 a 2018, requeridos mediante la solicitud de información con número de folio 0814000000919, con base en el oficio DAC.19.156 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos.
- IV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 0807/19, solicitud de información 0814000000219.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la versión pública de los contratos celebrados con empresas de seguridad privada de los ejercicios 2014 a 2018, requeridos mediante la solicitud de información con número de folio 0814000000919, con base en el oficio DAC.19.156 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos.

H
A

8



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Solicitante de información 08140000919

Requiero conocer los contratos celebrados con empresas de seguridad privada entre el 01 de enero 2012 a la fecha en donde se integre la siguiente información. - Contrato con especificaciones técnicas, monto, fecha de inicio y finalización. -Convocatoria para contratación de servicios y bases. -Conocer si se contrataron los servicios por Licitación Pública, Invitación cuando a menos tres personas o Adjudicación Directa). En caso de tratarse de adjudicación directa fundar y motivar el por qué se llevó así.

Mediante oficio DAC.19.156 de fecha 6 de febrero de 2019, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, indica:

“... me permito hacer de su conocimiento que el servicio de seguridad privada ha sido contratado por la Institución con fundamento en el artículo 01 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica que los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren ente dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa no estarán dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley, por lo que no es posible la celebración de licitación pública, al realizarse contrataciones entre gobierno...”

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, indica que si bien es cierto el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos señala en su oficio de respuesta el fundamento legal mediante el cual se celebra la contratación del servicio de seguridad privada en la Institución, no especifica el procedimiento de contratación efectuado, ya sea por invitación a cuando menos tres personas, convenio de colaboración y/o adjudicación directa.

Asimismo, señala que en virtud de que los contratos que envía el Departamento de Adquisiciones y Contratos para el servicio de seguridad privada se han celebrado con Dependencias de Gobierno, no se debiera realizar versión pública de los mismos, toda vez que la difusión de las cuentas bancarias y claves interbancarias pertenecientes a un sujeto obligado favorece la rendición de cuentas al transparentar la forma en que se administran los recursos públicos, razón por la cual no pueden considerarse como información clasificada.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, sugiere solicitarle al Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos remita la documentación con los datos bancarios públicos, así como señalar el procedimiento de contratación efectuado para el servicio de seguridad privada en la Institución durante los ejercicios requeridos por el solicitante.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-2ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia revocan la versión pública de los contratos de seguridad privada de los ejercicios de 2012 a 2018, remitidos mediante oficio DAC.19.156 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 081400000919, toda vez que de acuerdo al Criterio 11/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), las Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de sujetos obligados que reciben y/o transfieren recursos públicos, son información pública. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 0807/19, solicitud de información 081400000219.

Solicitud de información 081400000219

Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que dejó de prestar sus servicios (confianza, base, suplencias, honorarios asimilados a sueldos, servicios profesionales, etc) en la institución del primero de octubre de 2018 a la fecha.

Respuesta proporcionada mediante el Sistema INFOMEX (18/01/2019)

Mediante oficio UT.2019.26 de fecha 18 de enero de 2019, la Unidad de Transparencia envió al solicitante la siguiente información:

- Oficio DAC.19.0070 de fecha 11 de enero de 2019, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, mediante el cual envió el listado de proveedores de servicios profesionales cuyo contrato terminó con posterioridad al 01 de octubre de 2018, y cuya necesidad de servicio no fue requerida por las áreas usuarias.

- Oficio DSP.19.-0241 de fecha 17 de enero de 2019, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, mediante el cual envió una relación del personal que dejó de prestar sus servicios en la institución a partir del 1° de octubre de 2019.

Recurso de Revisión con número de expediente 0807/19

Fecha de notificación: 7 de febrero de 2019

Punto petitorio: *considero que no se proporcionó toda la información solicitada, en los medios de comunicación se mencionan más personal que dejó de trabajar en la institución*

H
~
86



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Proyecto de alegatos RRA 0807/19

Una vez notificado el acuerdo de admisión mediante el Sistema de comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; se solicitó a las unidades administrativas competentes ratificaran o, en su caso, modificaran su respuesta inicial, por lo que se obtuvo lo siguiente:

- Mediante oficio DSP.19.-0378 de fecha 7 de febrero de 2019, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, precisa que la información enviada mediante oficio DSP.19.-0241, se realizó con base en los listados emitidos por el Departamento de Nómina de la catorcena 01 de 2019, motivo por el cual ahora envía el listado de bajas actualizado con base en la información proporcionada por el Departamento de Nómina de la catorcena 02 de 2019.

- Mediante oficio DAC.19.163 de fecha 8 de febrero de 2019, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, informa que derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos y en los Campus del Colegio de Postgraduados, envía información que complementa la respuesta inicial.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia sugiere enviar mediante correo electrónico al hoy recurrente el complemento de la información requerida.

Posteriormente, una vez que ha sido modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicite que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, sugiere verificar con el Jefe del Departamento de Servicios al Personal si la información que envía corresponde a las bajas definitivas en la Institución y no sólo de aquel personal que dejó de prestar sus servicios con corte a la catorcena 2 del año en curso, debido a que en la descripción de la solicitud de información se infiere que se puede referir a las bajas definitivas.

Fecha de envío de alegatos: 15 de febrero de 2019

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-2ª.Ext.-2019

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 0807/19, relacionado a la solicitud de información 081400000219. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.